

Guayaquil, Abril 21 del 2008

Señores

Junta General de Socios de

HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A.

Ciudad.

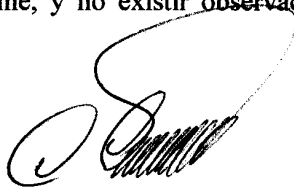
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa HOSPITAL CLINICA KENNEDY SAMBORONDON S.A., HOKESA, cúpleme por la presente presentar ante Uds. mi informe de comisario correspondiente al ejercicio económico de Enero 01 del 2007 a Diciembre 31 2007, dejando constancia que los Estados Financieros presentados son de absoluta responsabilidad de la Gerencia.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo de los registros y balances de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado, resaltando que se me han concedido todas facilidades del caso para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

- Para poder ejercer mi función de comisario, ha sido necesario la resolución general de los socios, actuando de esta manera, conforme a lo dispuesto en los **artículos 279 y 280** de la **LEY DE COMPAÑÍAS**.
- La administración de la Empresa, efectuada por el **ING. ELIO WONG LAMA** ha sido hecha en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Los Libros Sociales se encuentran al día; al igual que los Libros de Contabilidad, los mismos que se están llevando conforme a los principios contables y leyes vigentes en las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD**.
- El control interno de la compañía se ha efectuado a través de comprobantes de egresos e ingresos; y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- El resultado del periodo arroja una pérdida de **\$ 168.429,28** que es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados por el Contador de la empresa, a mi persona como al Gerente de la empresa.
- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad no se hace objeción alguna a sus resultados.

Dado que todo se encuentra conforme, y no existir observaciones algunas en contra de los administradores,



C.P.A. CARLOS CASTRO RODAS
COMISARIO
REG. 0.14649

